

**VILLA DE LA OROTAVA****Concejalía Delegada de Presidencia, Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Comercio, Control de las Empresas Concesionarias y Gestión de Subvenciones Europeas****Unidad Administrativa: Recursos Humanos, Patrimonio y Actividades Preferentes****ANUNCIO****4167****164067**

Expediente nº: 21806/2022.

RESOLUCIONES NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO EN EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL, POR CONCURSO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD, EN EL EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA.

Mediante Resolución de la Concejalía de Recursos Humanos del Ayuntamiento de La Orotava se ha procedido a nombrar con fecha 1 de agosto de 2023, como Funcionarios/as de Carrera y/o proceder a contratar como Personal Laboral, en régimen de personal laboral fijo, por haber superado el proceso para la provisión mediante el sistema de concurso de méritos, de las plazas que se indican incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2021.

## Personal Funcionario de Carrera:

Decreto de la Concejalía Delegada de RRHH	Nombre	Grupo	Nivel	Plaza
2023-5519 de 28 de julio	Henry Valentín Guanche Rodríguez	A1	28	Técnico Admón. General
2023-5531 de 31 de julio	Pablo Domingo Torres Ramos	A1	26	Gestor de Patrimonio
2023-5528 de 28 de julio	Ángel Domingo Hernández Delgado	A2	24	Ingeniero Técnico Industrial
2023-5527 de 28 de julio	Agustín Francisco Luis Estévez	A2	24	Ingeniero Téc. Informática
2023-5522 de 28 de julio	Laura Chamero Díaz	A2	24	Arquitecta Técnica
2023-5522 de 28 de julio	Alejandra Fernández Rodríguez	A2	24	Arquitecta Técnica
2023-5522 de 28 de julio	Karina Padrón González	A2	24	Arquitecta Técnica
2023-5522 de 28 de julio	Jorge Antonio Fernández León	A2	24	Arquitecto Técnico
2023-5528 de 28 de julio	Juan Felipe Fumero González	B	20	Delineante

## Personal Laboral Fijo

Decreto de la Concejalía Delegada de RRHH	Nombre	Categoría	Plaza
2023-5521 de 28 de julio	Juan Miguel Pérez García	1	Psicólogo
2023-5518 de 28 de julio	David Martín Peña	1	Pedagogo

2023-5516 de 28 de julio	Milagros Hernández Báez	1	Agente de Empleo
2023-5517 de 28 de julio	Juan Francisco Rodríguez López	8	Capataz Agrícola
2023-5520 de 28 de julio	Domingo Jorge González Expósito	1	Director Escuela de Arte
2023-5515 de 28 de julio	Ezequiel de León Cruz	3	Maestro Alfombrista
2023-5514 de 28 de julio	Cristo Manuel García Quintero	2	Profesor Dibujo ½ jornada

Lo que se publica para su general conocimiento, de conformidad con el R.D 364/1995, de 10 de marzo, y las respectivas convocatorias.

Villa de La Orotava, a uno de agosto de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DELEGADO, Felipe David Benítez Pérez, documento firmado electrónicamente.

## VILLA DE EL SAUZAL

### Departamento: Intervención de Fondos

#### ANUNCIO

4168

163329

Exposición pública de la Cuenta General correspondiente al Ejercicio 2022.

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 24 de julio de 2023, acordó informar favorablemente la Cuenta General de esta entidad correspondiente al ejercicio 2022.

En la Intervención de Fondos de esta Entidad Local y conforme dispone el apartado 3 del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesta al público la citada Cuenta General, con el informe emitido por la Comisión Especial, por plazo de QUINCE días, durante los cuales y OCHO más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En la Villa de El Sauzal, a veintiocho de julio de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Mariano Pérez Hernández, documento firmado electrónicamente.

## Departamento: Intervención de Fondos

### ANUNCIO

4169

163332

Habiendo sido aprobada inicialmente por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28/07/2023, el Expediente de Modificación de Crédito 20-2023, en la modalidad de Transferencia de crédito; se pone en conocimiento general que, en la Intervención de Fondos de esta Entidad Local, se halla expuesto al público el referido expediente por plazo de QUINCE DÍAS, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, en los términos del artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Caso de que, transcurrido dicho plazo, no se hubiera presentado reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente el mencionado Expediente de Modificación de Crédito.

En la Villa de El Sauzal, a veintiocho de julio de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Mariano Pérez Hernández, documento firmado electrónicamente.